



Resolución de Gerencia N° 238-2021-MDB/GAF

Bellavista, 15 de junio de 2021

VISTO:

El Informe N° 983-2021-MDB/GAF/SGL, de fecha 14 de junio del 2021, emitido por la Sub Gerente de Logística mediante el cual solicita la Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista – Ejercicio Fiscal 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, en concordancia con el Artículo II de la Ley 27972 acotada;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 018-2021-MDB/GAF de fecha 22 de enero de 2021, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista – Ejercicio Fiscal 2021;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorandum N° 0795-2021-MDB/GPP, remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 4318, de fecha 14 de junio del 2021 por el monto de S/ 54,000.00 (Cincuenta y cuatro mil con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 005-2021-MDB/GPP de fecha 14 de junio de 2021, por el monto de S/ 27,000.00 (Veintisiete mil con 00/100 Soles), para atender la contratación conforme el siguiente detalle:

FTE/FTO	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
Recurso Directamente Recaudados	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORAS CORE I5

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, concordante con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE señalan que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

En uso de las facultades delegadas en el artículo 3, inciso a) de la Resolución de Alcaldía N° 313-2019-MDB/AL de fecha 08 de mayo de 2019 y, de conformidad con la normativa vigente;



Resolución de Gerencia N° 238-2021-MDB/GAF

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Bellavista correspondiente al año fiscal 2021, en los siguientes términos;

ACCIÓN	DENOMINACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO
Incluir	SERVICIO DE ALQUILER DE COMPUTADORAS CORE I5	Adjudicación Simplificada

ARTÍCULO SEGUNDO. – Encargar a la Sub Gerencia de Logística, el registro de la presente Resolución en el Sistema SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Sub Gerencia de la Tecnología de la Información y Comunicaciones, la Publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

LIC. ADM. CARLOS TEOFILO ARANDA RODRÍGUEZ
Gerente de Administración y Finanzas(e)